

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6064** OLOT

EDICTO

Doña Penélope Cuy Tubau, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Olot (UPAD Civil 1), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 353/2018 Sección: A.

NIG: 1711442120188146710.

Fecha del auto de declaración. 24 de enero de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Mónica Solaz González, con 40988787G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Luis Bielsa Serra.

Dirección Postal: Calle Sant Agustí, 32, 4t A, 17003 -Girona.

Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9 - Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 30 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración Justicia, Penélope Cuy Tubau.

ID: A190007278-1